

REFORMA FISCAL PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA ENERGÉTICO

- El 14 de septiembre, el Gobierno español envió al Parlamento un proyecto de propuesta sobre la fiscalidad de la energía para luchar contra el problema del "déficit tarifario" y vuelva a colocar el sistema energético español en un camino sostenible económicamente.
- Con esta importante reforma fiscal ambiental, el Gobierno realiza una **acción decisiva para fijar los desequilibrios económicos en el pasado creó incertidumbre sobre la estabilidad del sistema eléctrico español y establece incentivos claros para las inversiones futuras bajas emisiones de carbono en el sector energético español, restaurando así visibilidad y certeza de inversores de largo plazo.**

La solución al problema del sistema eléctrico **requiere la adopción de una serie de medidas, que garanticen la sostenibilidad del sistema.** Implicará un reparto justo entre generadores de energía (productores convencionales y renovables), los consumidores y el sector público.

DESDE EL COMIENZO DE 2012, EL GOBIERNO HA TOMADO IMPORTANTES MEDIDAS SOBRE ASPECTOS CLAVE DEL PROBLEMA:

- El exceso de capacidad de generación en el sistema, recomienda hacer un alto en el crecimiento de las subvenciones renovables y el Real Decreto-Ley 1/2012 ha suspendido temporalmente toda nueva capacidad renovable de registro.
- El Real Decreto-Ley 13/2012 ha reducido el coste del sistema hasta 1.091 m€ (en transporte y distribución de energía eléctrica, en pagos de capacidad, en subsidios de carbón, operación del sistema y pagos a clientes interrumpibles) mientras que ha incrementado los ingresos del sistema en 673 millones de euros (desde IDAE y CNE excedentes presupuestarios).
- ☑ Incremento en las facturas de electricidad a partir del 01 de abril de 2012 para todos los clientes de 5,1% en promedio resultando en un aumento de ingresos para el sistema de 1.380 millones de euros. En particular, por las tarifas de electricidad de la Orden Ministerial IET/843/2012 incrementadas:
 - Hogares/residencial (TUR): 7,0%
 - Gran residencial y PYME: 4,1%
 - Medio tamaño industrial: 2,8%
 - Gran tamaño industrial: 0,9%
- Reducciones en el coste del sistema de 150 m€ en 2012 (en el transporte y en extracostes de suministro de sistemas pequeños y aislados fuera de la península) y aumento de ingresos para 2013 (de impuestos regionales y cargos de acceso adicional para obtener mayores niveles de consumo) por el Real Decreto Ley 20/2012 que contribuirá a la reducción del déficit en 2013 por 630 millones de euros.

LA RECIENTEMENTE ANUNCIADA REFORMA FISCAL, PROPONE LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

- impuestos sobre residuos nucleares (10% de los ingresos).
- Levy en generación hidroeléctrica (22% de los ingresos).
- Impuesto sobre el carbono sobre combustibles fósiles:
 - o Gas Natural (ciento 2,79 €/ m3).
 - o Carbón para la generación de energía (14,97 €/ tonelada).
 - o Combustible para generación de energía (12.00 €/ tonelada).
 - o Diesel para la generación de energía (29,15 €/ 1000l).
 - o **Impuestos sobre la producción de electricidad, con una tasa de impuesto único (6%) en generación de todas las energías independientemente de si se produce bajo el llamado régimen ordinario (plantas convencionales) o el régimen especial (renovables y centrales de cogeneración)**